

NORMATIVA NATACIÓN ARTÍSTICA – TEMPORADA 2019/2020

1. ORGANIZACIÓN

1.1. La competición de **Natación Artística** dentro de los **XXXIII Juegos Cabildo de Tenerife** está organizada conjuntamente por el **Cabildo de Tenerife** y la **Federación Canaria de Natación**, con la colaboración de los diferentes ayuntamientos, clubes y escuelas deportivas de la Isla.

1.2. La **Dirección Técnica** de la competición corre a cargo de **doña Analía Díaz González**, árbitra nacional de natación artística, asistida por **don Rayco Padilla Vargas**, presidente del Comité Canario de Árbitros de la Federación Canaria de Natación. Esta Dirección Técnica tendrá las competencias sobre el total desarrollo de las jornadas a nivel técnico, incluidas las inscripciones a las mismas, el tratamiento de los resultados y la designación de jueces y juezas para cada una de las jornadas.

1.3. La **Coordinación** de la competición corre a cargo de **don Betuel González de Armas**. Esta Coordinación tendrá las competencias sobre todo lo relacionado con la organización de las jornadas, piscinas, material y transporte de los deportistas, etc. y actuará como enlace entre la Organización y el Cabildo de Tenerife.

1.4. La competición de Natación Artística en esta temporada 2019/2020 de los Juegos Cabildo de Tenerife se organizará con un **doble objetivo**. Primero, la promoción de la especialidad, y segundo, la consolidación de la promoción y competición de base de la natación artística en la Isla de Tenerife, dando la máxima visibilidad a esta disciplina.

1.5. Por ello, la competición tendrá dos categorías o bloques de participación: una de promoción y precursora de la especialidad, y otra promocional de la actividad de competición, que permita desarrollar la actividad en la Isla con el objetivo de garantizar su futuro.

2. CATEGORÍAS

2.1. Competición Principiante. En esta categoría o bloque participarán los/as nadadores/as principiantes, entendiéndose por tales aquellos/as que no han participado con anterioridad en competición oficial de carácter regional, exceptuando regionales noveles, o en campeonatos nacionales. En este bloque los y las participantes no necesitarán licencia federativa en vigor para participar.

2.2. Competición Novel. En esta categoría o bloque participarán los/as nadadores/as que sí han participado con anterioridad en algún campeonato territorial o nacional. En este caso, los y las participantes sí deben tener tramitada la licencia territorial de natación artística para la temporada 2019/2020.

2.3. Categorías para la Competición Principiante:

COMPETICIÓN PRINCIPIANTE	
CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO
PREALEVÍN	Nacidos/as en 2011, 2012 y menores
ALEVÍN	Nacidos/as en 2008, 2009 y 2010
INFANTIL FEMENINA	Nacidas en 2005, 2006 y 2007
INFANTIL MASCULINO	Nacidos en 2004, 2005, 2006 y 2007
JUNIOR	Nacidos/as en 2002, 2003 y 2004

2.4. Para la **Competición Principiante**: aquel club que tenga la necesidad o por necesidades técnicas quiera mezclar la categoría prealevín con la alevín para participar en la competición, podrá hacerlo; y aquel club que quiera mezclar la categoría infantil con la junior, también podrá hacerlo; siendo muy deseable que en la medida de lo posible cada nadador/a participe en la categoría correspondiente a su edad.

2.5. Categorías para la Competición Novel:

COMPETICIÓN NOVEL	
CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO
ALEVÍN	Nacidos/as en 2008, 2009 y 2010
INFANTIL FEMENINA	Nacidas en 2005, 2006 y 2007
INFANTIL MASCULINA	Nacidos en 2004, 2005, 2006 y 2007
JUNIOR	Nacidos/as en 2002, 2003 y 2004

2.6. Los/as nadadores/as que participen en la Competición Principiante solo podrán hacerlo bajo la tutela de un club, colegio, asociación o institución.

2.7. Los/as nadadores/as que participen en la Competición Novel solo podrán hacerlo bajo la tutela de un club, formando parte del mismo.

2.8. En ninguno de los casos los y las deportistas podrán participar a título individual.

3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La competición tendrá dos desarrollos o partes.

3.1. Pruebas de Principiantes:

- En esta competición participarán solo las/os nadadoras/es que no lo hayan hecho en un campeonato regional o nacional, exceptuando el regional novel; ciñéndose a la normativa de esta edición. Para todo lo no establecido en ella, se aplicará el reglamento FINA de la especialidad.
- En caso de que algún/a nadador/a de manera circunstancial hubiese participado en algún regional y se estimase necesaria su participación en esta competición, deberá remitirse solicitud a la Dirección Técnica vía email a la Sra. Analía Díaz González, al correo: juegoscabildoartistica@fedecanat.es

- Dado el objetivo promocional de esta competición, los jueces y juezas no harán pública sus puntuaciones, facilitándose las mismas a los/as técnicos/as y clubes posteriormente, ya que es una competición que carecerá de resultados y clasificaciones a nivel oficial. Por ello, tampoco habrá premios por clasificaciones, premiándose en la jornada final a todos/as los/as deportistas participantes en la misma.
- Un nadador o nadadora que participe en la Competición Principiante puede pasar al desarrollo de la Competición Novel cuando lo estime conveniente, siempre y cuando cumpla los requisitos de la misma, pero no podrá volver a participar en esta Competición Principiante en esta edición.
- Un nadador o nadadora que participe en esta Competición Principiante y durante el desarrollo de esta temporada lo haga en un campeonato regional alevín, infantil o junior, o en cualquier nacional, no podrá seguir compitiendo en la Competición Principiante, pudiendo hacerlo en la Competición Novel.
- La Competición se desarrollará en **cuatro jornadas**, siendo la última la jornada final de Los Juegos.
- La competición será controlada y arbitrada por árbitros/as de natación artística del Comité Canario de Árbitros/as de la Federación Canaria de Natación.
- La elaboración de listados de participación y resultados de la competición también será elaborada por este Comité

3.2. Competición Novel

- En esta competición participarán todos los nadadores y las nadadoras que tengan licencia federativa en vigor por la especialidad. Tendrán que ceñirse a la normativa de Competición para esta edición, y para todo lo no contemplado en la misma, se aplicará el reglamento FINA de la especialidad.
- Dado su objetivo competitivo, los jueces y juezas actuarán conforme al Reglamento, haciéndose una clasificación oficial de la competición en cada una de las jornadas y facilitándose los resultados posteriormente, excepto en la jornada final, que deberán facilitarse al término de la misma.
- En la jornada final se entregarán premiaciones a todas las rutinas o nadadoras/es clasificadas en primer, segundo o tercer lugar, según resultados obtenidos de cada jornada, atendiendo a las distintas categorías y pruebas de la competición.
- Un nadador o nadadora que participe en esta Competición Novel no podrá hacerlo posteriormente en la Competición Principiante.
- La competición se desarrollará en **cuatro jornadas**, siendo la última la jornada final. La competición será controlada y arbitrada por árbitros/as de natación artística del Comité Canario de Árbitros/as de la Federación Canaria de Natación.
- La elaboración de listados de participación y resultados de la competición también será elaborada por este Comité.

4. COMPETICIÓN PRINCIPIANTE: NORMATIVA TÉCNICA Y CALENDARIO

4.1. Las rutinas técnicas tendrán una duración de 1´.00" +/- 15"

4.2. En la jornada final de rutinas libres, el tiempo de la rutina podrá tener la duración que se estime conveniente, siempre que no exceda de 3´30".

4.3. Las rutinas técnicas se realizarán con gorro blanco, bañador negro, sin maquillaje, permitiéndose la utilización las gafas de manera opcional.

4.4. Las rutinas libres se realizarán sin gafas, con maquillaje, bañador que se estime, atendiendo siempre al reglamento FINA.

4.5. Las rutinas estarán formadas por un mínimo de 3 y un máximo de 12 nadadoras/es.

4.6. Para presentar más de una rutina en una categoría, será necesario que por lo menos una de ellas esté formada por 4 nadadoras/as como mínimo.

4.7. Para participar en las rutinas, se permitirá mezclar a nadadoras/es prealevines con alevines, siendo deseable al ser posible, que cada nadador/a participe en su categoría correspondiente. Igualmente sucederá con las categorías infantil y junior.

4.8. Cada nadador/a solo podrá participar en una rutina por jornada.

4.9. Cada club podrá presentar un máximo de tres rutinas por categoría y jornada. En el caso de que un club presente una o varias rutinas con categorías conjuntas (prealevín y alevín, o infantil y junior) se contabilizará como una rutina más de una categoría determinada de las dos en concurso. Es decir, un club solo podrá presentar tres rutinas por categoría y jornada, incluyendo las rutinas conjuntas en una categoría cualquiera de las dos que la forman.

4.10. El paseo de los/as competidores/as desde el punto de salida designado hasta conseguir la posición estática no debe de exceder nunca los 30".

4.11. El cronometraje comenzará cuando el primer competidor/a supere el punto de salida y terminará cuando el último/a se quede inmóvil. Lo mismo en el caso de que se empiece la rutina libre en agua.

4.12. El límite de tiempo para los movimientos de tierra será de 10".

4.13. No se deberá sobrepasar el límite de tiempo de las rutinas.

4.14. La no realización de un elemento supondrá un cero.

4.15. La no realización de los elementos por orden supondrá una penalización de cero en el elemento ordenado incorrectamente.

4.16. Los jueces y juezas no harán públicas sus puntuaciones en el momento de la ejecución del ejercicio. Las mismas se realizarán en competición, elaborándose posteriormente clasificaciones no oficiales que se remitirán a los clubes.

4.17. Las clasificaciones se realizarán por categorías y ejercicio.

4.18. Para las rutinas conjuntas se elaborará una clasificación aparte, como conjuntas exclusivamente.

4.19. La competición de figuras se desarrollará por categorías, elaborándose una clasificación por cada una de las mismas.

4.20. Para todo lo no contemplado en esta normativa, la competición se regirá según el reglamento FINA.

FECHA	COMPETICIÓN PRINCIPIANTE
01/02/2020	Categoría Prealevín y Categoría Alevín RUTINA <ol style="list-style-type: none"> 1. Tiempo de rutinas: 1´.00" +/- 15" 2. Elementos obligatorios. Se deben de realizar por el siguiente orden: <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Propulsión de patada de braza 2.2. Transición de portero a pies de lado. 2.3. Velero alternativo. 2.4. Mortal de espalda encogido.
	Categoría Infantil y Categoría Junior RUTINA TÉCNICA <ol style="list-style-type: none"> 1. Tiempo de rutinas: 1´.15" +/- 15" 2. Elementos obligatorios. Se deben de realizar por el siguiente orden: <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Desplazamiento en Kick-Pull 2.2. Portero brazo arriba 2.3. Posición de Flamenco 2.4. Transición de pies de lado (over) a carpa.
21/03/2020	Categoría Prealevín y Categoría Alevín FIGURAS <ol style="list-style-type: none"> 1. Velero Alternativo 2. Mortal de Espalda encogido
	Categoría Infantil y Categoría Junior FIGURAS <ol style="list-style-type: none"> 1. Pierna de Ballet simple 2. Kipnus
25/04/2020	Categoría Prealevín y Categoría Alevín RUTINA LIBRE. Tiempo máximo 3´30"
	Categoría Infantil y Categoría Junior RUTINA LIBRE. Tiempo máximo 3´30"
23/05/2020	Categoría Prealevín y Categoría Alevín RUTINA LIBRE. Tiempo máximo 3´30"
	Categoría Infantil y Categoría Junior RUTINA LIBRE. Tiempo máximo 3´30"

5. COMPETICIÓN NOVEL: NORMATIVA TÉCNICA Y CALENDARIO

5.1. Esta competición se registrará exclusivamente por el Reglamento FINA.

5.2. Para aquellos equipos que no tengan las rutinas requeridas en una jornada determinada, lo podrán hacer con otra, PERO SIEMPRE TENIENDO EN CUENTA QUE EN ESE MOMENTO LO HARÁN COMO RUTINA FUERA DE CONCURSO, solo compitiendo en concurso el día que está programada la rutina en la que participan. Es decir, que si por ejemplo hay un equipo que no tiene combo, ese día podrá hacerlo fuera de concurso con otra rutina.

FECHA	COMPETICIÓN NOVEL
01/02/2020	Categorías Alevín e Infantil COMBOS
	Categoría Junior COMBOS DUO TÉCNICO
21/03/2020	Categorías Alevín e Infantil FIGURAS Las figuras serán las obligatorias según reglamento y una semana antes de la prueba se realizará sorteo del resto de figuras
	Categoría Junior EQUIPO TÉCNICO DUO LIBRE
25/04/2020	Categorías Alevín e Infantil DUOS
	Categoría Junior SOLO TÉCNICO
23/05/2020	Categorías Alevín e Infantil EQUIPO SOLOS
	Categorías Junior y Junior + EQUIPO LIBRE SOLO LIBRE

6. INSCRIPCIONES

6.1. En el caso de la Competición Principiante, las inscripciones deberán realizarse siempre a través de un club de natación, escuela deportiva, colegio o asociación. En el caso de la Competición Novel, las inscripciones tendrán que ser presentadas obligatoriamente a través de un club que cumpla los requisitos que la Federación Canaria de Natación dispone para participar en Competiciones. **En ningún caso se admitirán inscripciones a título individual.**

6.2. Para participar en la competición de natación artística de los XXXIII Juegos Cabildo de Tenerife es imprescindible que cada participante rellene [la autorización paterna/materna](#) que se podrá encontrar en la página web de los Juegos Cabildo. Estas hojas de autorización deberán estar en poder de cada club y entregarse al Coordinador de la Competición, Betuel González, al comienzo de la primera jornada, **no permitiéndose la participación de ningún/a deportista que no cumpla este requisito.**

6.3. Además cada club debe rellenar el correspondiente [pliego de descargo](#), que se podrá encontrar en la página web de los Juegos Cabildo. Este documento debe ser entregado al Coordinador de la Competición al comienzo de la primera jornada, NO PERMITIÉNDOSE LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CLUB QUE NO CUMPLA ESTE REQUISITO.

6.4. Las inscripciones deben realizarse en los impresos adjuntos a esta normativa (relación nominal de participantes) y remitirlas vía email a juegoscabildoartistica@fedecanat.es, siempre antes de las 20:00 horas del viernes anterior al viernes previo a la competición, es decir **8 días antes de la misma**.

6.5. Junto con la inscripción de la competición, cada club deberá remitir vía email a juegoscabildoartistica@fedecanat.es el impreso de acreditación de delegado/a y técnicos/as para la competición.

6.6. Junto con las inscripciones, hay que mandar las músicas de las diferentes rutinas debidamente identificadas. Además es obligatorio llevar a cada jornada la música de cada rutina en formato pendrive.

6.7. La Dirección de la competición se reserva el derecho de admitir inscripciones que, no cumpliendo estrictamente los criterios anteriores, se considere beneficioso su participación para la promoción y el desarrollo de la competición.

7. FORMATO COMPETITIVO

7.1. Se desarrollará según el formato siguiente:

- Calentamiento Principiantes: 30´
- Pruebas Principiantes
- Calentamiento Noveles: 30´
- Pruebas Noveles

7.2. Según el número de inscripciones y participantes, la Organización se reserva el derecho de modificar este formato.

8. TRANSPORTE

8.1. Los clubes que quieran utilizar el transporte gratuito que pone la Organización a disposición de deportistas, delegados/as y técnicos/as para acudir a la competición y regresar al lugar de recogida, obligatoriamente tienen que enviar vía email a juegoscabildoartistica@fedecanat.es el impreso de solicitud de transporte que se adjunta, debidamente cumplimentado antes de las 20:00 horas del viernes anterior al viernes previo a la competición, es decir 8 días antes de la prueba, debiendo comunicar de la manera más urgente posible al Coordinador, don Betuel González, cualquier variación o incidencia que pudiera producirse con posterioridad a dicha solicitud.

9. CONSIDERACIONES FINALES

9.1. La Organización se reserva el derecho de modificar esta normativa, si se concluyera y decidiera que alguno de sus aspectos fuera en contra del desarrollo de la actividad.

9.2. La Organización se reserva el derecho de modificar las fechas de las convocatorias, si fuera necesario.

9.3. Las sedes de las diferentes convocatorias se están gestionando en el momento de la publicación de esta normativa y se comunicarán oportunamente.